



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión
Pedagógica



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007- 2016"

Vitarte, 15 OCT. 2013

OFICIO MÚLTIPLE N° 349 -2013/ DUGEL.06/ J.AGP/E.PRIM

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL
N° 06

Presente.-

Asunto: **CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO DEL DÍA DEL LOGRO.**
Ref. **Directiva N° 012-2013 D. UGEL N° 06**
R.M N° 431-2013-ED

Es grato dirigirme a usted con el propósito de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que la Dirección de la UGEL 06, a través del Área de Gestión Pedagógica y en cumplimiento a los documentos de la referencia, previa coordinación con la Dirección Regional de Lima Metropolitana, debido a las diversas actividades de evaluación del Ministerio de Educación, estamos programando la **CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO DÍA DEL LOGRO A PARTIR DEL 19 AL 22 DE NOVIEMBRE**; acto que deberá hacerse de acuerdo a las recomendaciones de "Rutas del Aprendizaje: fascículo verde para la gestión de los Aprendizajes en la institución educativa". En tal sentido se invoca los directores, sub directores y/o promotores a dedicarse a desarrollar las competencias y capacidades orientadas a lograr con éxito la evaluación censal 2013. Como parte de la estrategia para lograr mejores resultados, se sugiere monitorear los procesos de enseñanza aprendizaje en las aulas garantizando el logro de los aprendizajes de nuestros niños y niñas. Asimismo enviar el informe respectivo sobre dicha celebración adjuntando fotos como evidencias.

Es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ORIGINAL FIRMADO

MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

